

**SESION ORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES “A” (Documentación Administrativa) Y SOBRES “B” (Criterios dependientes de juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26) (posibilidad de dos prórrogas anuales 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028)(SERVICIOS 3/24)**

<b>Unidad Gestora</b>	14202.-DEPARTAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
<b>Objeto del Contrato</b>	“DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26) (posibilidad de dos prórrogas anuales 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028) (SERVICIOS 3/24)
<b>Tipo de contrato</b>	CONTRATO DE SERVICIOS
<b>Procedimiento</b>	ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Varios criterios de valoración
<b>Tramitación</b>	ORDINARIA
<b>Aplicación presupuestaria</b>	14202.3411.22722 “Gestión de Escuelas y Actividades Deportivas”
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	2.097.633,83.-€ (Principal: 1.733.581,68.-€) (IVA 21%: 364.052,15.-€)
<b>Valor estimado</b>	3.813.879,70.-EUROS
<b>Duración</b>	PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26
<b>Prórroga</b>	SI (24 MESES) en dos anualidades 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028.
<b>Modificación prevista</b>	SI (20 %)
<b>Tipo de licitación</b>	A LA BAJA SOBRE PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	SI

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:**

Acuerdo de C. Rector del P.D.M. de fecha 20-06-2024.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayto. de Toledo de fecha 25-06-2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:**

- Anuncio licitación Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) 27-06-2024
- Anuncio licitación Diario Oficial Comunidad Europea (DOUE) 27-06-2024
- Anuncio de Pliegos Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) 27-06-2024

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 31-07-2024 a las 14,00.-h.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** NUEVE (9)

Siendo las 09,15.-horas del día 01-08-24, se constituye la Mesa de Contratación para este acto. La Presidencia abre la sesión, a la que asisten D. Rubén Lozano Guerra, Presidente del P.D.M. en calidad de Presidente de la Mesa. Como vocales D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario del P.D.M., D. Javier Sánchez Rubio, Interventor del P.D.M., D. Nacho Andrada Conde, Gerente del P.D.M., D. Daniel Martínez García, Coordinador de Actividades del P.D.M. y D. Fco. Javier Gómez Fontecha, Responsable del Departamento Administrativo, que actúa como Secretario de la Mesa.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en los Sobres “A” y “B” de las proposiciones presentadas al contrato de referencia, a través de la licitación ubicada en Plataforma de Contratación del Sector Público. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del procedimiento.

Los licitadores presentados a la licitación, por el orden de su presentación son los siguientes, según figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	LICITADOR
1	30/07/24 10:00:55	INSTINTO DEPORTIVO S.L. (B83752840)
2	31/07/24 08:38:51	ARASTI BARCA MA S.L. (B09346453)
3	31/07/24 09:10:18	EULEN S.A. (A28517308)
4	31/07/24 11:03:36	CAMPUSPORT S.L. (B41814153)
5	31/07/24 11:36:19	AOSSA GLOBAL S.A. (A41187675)
6	31/07/24 12:00:10	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. (B29831112)
7	31/07/24 12:30:07	CHOOSING BIG (B67021469)
8	31/07/24 12:43:00	SEDENA S.L. (B31235492)
9	31/07/24 14:03:23	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (B73405599)

Antes de proceder a la apertura electrónica de los Sobres "A" de las ofertas presentadas, correspondiente a la documentación administrativa, se pone de manifiesto que la plica nº 9 correspondiente a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (B73405599) está presentada fuera del plazo concedido al efecto, ya que se presenta el 31/07/24 a las 14:03:23 siendo la finalización del mismo el 31/07/24 a las 14:00:00.

Acto seguido a la finalización del plazo de admisión de plicas, la empresa licitadora envía correo electrónico a los servicios administrativos del P.D.M. a las 14:13 horas del 31/07/24, manifestando que se había producido un error durante la presentación de su licitación, habiéndose realizado pasada la hora de presentación de la misma y solicitando información sobre la viabilidad de la admisión de su oferta.

Llegado este punto, los servicios administrativos del P.D.M. se ponen en contacto a través de correo electrónico con el soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público para constatar alguna posible incidencia que se hubiera podido producir al respecto en el momento de presentación de la oferta, respondiéndonos lo siguiente: **"Habiendo consultado nuestro registro de llamadas y correo electrónico, no consta contacto de dicho licitador ese día."** De igual forma, la PLACSP nos aporta informe de actividad de fecha 01-08-24, respecto a la licitación SERVICIOS 3/24, en donde se certifica lo siguiente: **"La PLACSP estuvo prestando servicio con normalidad el día 31-07-2024"**.

La vigencia de los principios generales de **publicidad, transparencia, igualdad de trato y no discriminación** recogidos con carácter general en el art. 1 de la Ley 9/2017 y plasmados expresamente respecto al procedimiento de licitación en el art. 132.1 de la Ley 9/2017, que rigen la contratación, implican que no se admitan las ofertas presentadas fuera del plazo otorgado al efecto.

Por lo tanto, quedando acreditado que el retraso en la presentación de la oferta no es imputable a la Plataforma de Contratación del Estado, sino en todo caso, a un problema del licitador al no haber realizado los trámites necesarios con la debida antelación, la Mesa de Contratación adopta el siguiente **Acuerdo**:

*Primero.- La inadmisión de la proposición presentada por EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (B73405599) en el procedimiento de licitación "DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26)(SERVICIOS 3/24)", por haber presentado su proposición fuera del plazo establecido al efecto y en virtud del principio de igualdad de trato entre los licitadores.*

*Segundo.- Notificar el presente acuerdo a dicho licitador para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica de los Sobres "A" de Documentación Administrativa de las plicas presentadas y admitidas. Por la Presidencia se ordena en primer lugar, de conformidad con lo que dispone el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los Sobres "A", comprensivos de la documentación administrativa, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, obteniéndose los siguientes resultados:

<b>LICITADOR</b>	<b>Resultado apertura Sobre "A"</b>
INSTINTO DEPORTIVO S.L. (B83752840)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
ARASTI BARCA MA S.L. (B09346453)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
EULEN S.A. (A28517308)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
CAMPUSPORT S.L. (B41814153)	No presenta acreditación solvencia técnica y económica. Omisión subsanable.
AOSSA GLOBAL S.A. (A41187675)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. (B29831112)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
CHOOSING BIG (B67021469)	Presenta documentación exigida en PCAP. Cumple.
SEDENA S.L. (B31235492)	No presenta Anexo II-B "Declaración Responsable". Omisión subsanable.

Concluida la apertura de los Sobres "A", en aplicación del Art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa adopta el siguiente **Acuerdo**:

1.-Requerir a la empresa CAMPUSPORT S.L. (B41814153) para que, en un plazo de tres días a partir de su notificación, subsane la omisión encontrada y presente los documentos de "Justificación de la Solvencia Técnica y Económica" requeridos en el PCAP, admitiéndola provisionalmente.

2.-Requerir a la empresa SEDENA S.L. (B31235492) para que, en un plazo de tres días a partir de su notificación, subsane la omisión encontrada y presente el documento de "Anexo II-B "Declaración Responsable" requerido en el PCAP, admitiéndola provisionalmente.

3.-Admitir al resto de licitadores, al no observarse defectos u omisiones subsanables en su documentación, haciendo pronunciamiento expreso de NO existir ninguna proposición rechazada por esta causa, condicionado dicho extremo a la presentación por parte de los licitadores afectados de la documentación reflejada anteriormente.

A continuación se procede a la apertura electrónica de los Sobres "B", que contienen la documentación relativa a los "Criterios dependientes de juicio de valor". Una vez abiertos los sobres y comprobado que todos los licitadores incluyen correctamente la documentación solicitada en los Pliegos, la Mesa de Contratación **ACUERDA** remitir la documentación integrante de los sobres "B" a la Comisión Técnica del P.D.M., a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor previstos en el PCAP y emita Informe Técnico al respecto. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el art. 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Llegado este punto, siendo las catorce horas del día al comienzo indicado, se da por concluido el acto.